



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Ricardo Rosselló Nevares

1 de agosto de 2019

Hon. Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

He impartido un **veto expreso** a la Resolución Conjunta de la Cámara Número 74, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial a cumplir con lo establecido en la Resolución Conjunta 252-2012, y comience los trámites para la transferencia de la titularidad de las facilidades y el solar donde ubicaba la fábrica *Pan Am Shoe Co.* al Municipio de Camuy; y para otros fines relacionados.”

El propósito de esta medida es otorgarle la titularidad de las facilidades y el solar donde ubicaba la fábrica Pan Am Shoe Co., cita en la carretera PR 119, Km 5.2 de Camuy a dicho municipio con el fin de lograr un desarrollo económico adicional. En ese sentido, ordena a la Compañía de Fomento Industrial a cumplir con lo establecido en la Resolución Conjunta 252-2012 y que comience los trámites para la transferencia de la titularidad de las facilidades.

Nuestra administración reconoce los retos que enfrentan a diario los municipios para diseñar estrategias que le permitan lograr mayor desarrollo económico incluyendo la creación de empleos. Estamos conscientes de que la crisis económica y fiscal que atraviesa el Gobierno, ha percolado a los ayuntamientos y por eso hemos trabajado múltiples iniciativas para paliar la situación y seguiremos trabajando conjuntamente en la búsqueda de soluciones.

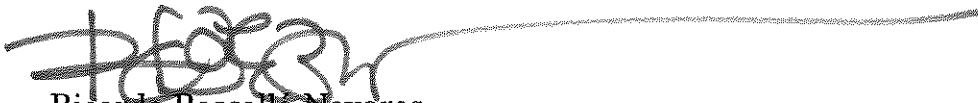
No obstante, al presente la propiedad objeto de la transferencia de esta medida, forma parte del inventario de propiedades de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) por lo que su transferencia libre de costo afectaría sus activos que, al

2019 AUG - 8 PM 4:20
OFIC. DE ACTAS Y RECORDOS
CAMARA DE REPRESENTANTES
PUERTO RICO

presente, sirven de garantía para el pago de sus emisiones de bonos, los cuales se encuentran en un proceso de renegociación de los bonos emitidos bajo el Título VI de PROMESA. Por ello, es medular salvaguardar las propiedades de PRIDCO para maximizar sus activos en aras de estar en una mejor posición para pagar y cumplir con sus obligaciones.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Rossello Nevares', with a long horizontal line extending to the right.

Ricardo Rossello Nevares